



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 15:00 horas, del día 30 de mayo de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 y 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
SFB MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa SFB MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Se desecha su propuesta por resultar su oferta económica no aceptable para la Entidad, de conformidad con los puntos 43.1., 43.5.1. y 44.1. de la Convocatoria. Se presenta los precios no aceptables para la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>PRECIO NO ACEPTABLE</p> <p>\$941,160.00</p>

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el Ing. Juan Bosco Malo Velázquez, Subgerente de Operaciones y Ecología y el Mtro. Miguel Ángel Valencia Villa, Jefe del Depto. de Estadística, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 43.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que la proposición recibida fue desechada, esta Entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 15:10 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARILÚ RIVERA CAMACHO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JUAN BOSCO MALO VELÁZQUEZ	SUBGERENTE DE OPERACIONES Y ECOLOGÍA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASETAS MÓVILES A, B, C Y D, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CASETA MÓVIL”, N° LA-13-J3A-013J3A001-N-156-2024.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VALENCIA VILLA	JEFE DEL DEPTO. DE ESTADÍSTICA	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.